

Consultas Realizadas

Licitación 293783 - Adquisición de Municiones y Accesorios

Consulta 1 - Solicitud de lote de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2015
El pliego de Bases y Condiciones pagina 9 inciso E Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación solicita lotes de prueba de una cantidad de 50 municiones, como muestras de las municiones a ser ofertadas, dado el tipo de munición de carácter y uso privativo de las Fuerzas de Seguridad como lo son las municiones M109/M855, M80, M856 y M62, es necesario para su introducción al país permisos de importación así como certificados de usuario final que permitan a una empresa poder importar dichas municiones, este proceso se demora normalmente de 90 a 180 días .Por lo cual es imposible poder contar para el proceso de evaluación con muestras de las municiones ofertadas, por lo expuesto solicito que dicho requerimiento sea retirado del Pliego de Bases y Condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2015
Deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación en virtud a que: La evaluación de las muestras a ser presentadas por los potenciales oferentes es el Criterio de Evaluación y Requisito de Calificación más importante con que cuenta la Convocante para verificar la calidad, eficacia y eficiencia de las Municiones a ser adquiridas, por lo tanto la solicitud de presentación de Lotes de Prueba no podrá ser excluida. Corresponde a la Convocante establecer en las bases los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación a los cuales serán sometidos los potenciales oferentes y sus respectivas ofertas, pues la esencia de todo procedimiento de contratación es la satisfacción de una necesidad específica por ella determinada. La naturaleza de los bienes a ser adquiridos impone que la Convocante establezca criterios de evaluación que puedan ser cumplidos por empresas dedicadas al rubro objeto de la licitación, que tengan la experiencia y que estén en condiciones de cumplir con los requisitos técnicos establecidos, observando siempre los Principios Generales que rigen a las contrataciones públicas, como ser: La Economía y Eficiencia, garantizando que nuestra Institución satisfaga sus necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones. La Igualdad y Libre Competencia, permitiendo que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en el presente procedimiento de contratación. El destino de bienes a ser adquiridos será la Fuerza de Tarea Conjunta empeñada en tareas de Defensa Interna en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, en virtud al Decreto Nº 103/13, por lo que la Convocante bajo ninguna circunstancia puede exponerse a la adquisición y posterior distribución de municiones que no cumplan con los estándares técnicos y de calidad requeridos, pues con ello se estaría poniendo en riesgo hasta la vida misma del personal militar abocado a dicha tarea.		

Consulta 2 - Porcentaje de contratos y o facturaciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2015
En la pagina número 8 del PBC B Experiencia y Capacidad Técnica solicita un promedio de venta equivalente al 30 % del valor de la oferta considerando los copias de contratos ejecutados o facturaciones de ventas y recepciones finales de provisión de municiones y accesorios realizadas en los años 2012, 2013 y 2014, en cambio este valor es incrementado en un 50 % del valor de la oferta, en la pagina número 36 del PBC en punto H Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada de conformidad a la clausula 16 de las instrucciones a los oferentes punto 3 , indicar cual porcentaje es el válido para este requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2015
La Convocante emitira una Adenda para subsanar el inconveniente mencionado en su consulta.		

Consulta 3 - Lote de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2015
El pliego de Bases y Condiciones pagina 9 inciso E Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación solicita lotes de prueba de una cantidad de 50 municiones, como muestras de las municiones a ser ofertadas, dado el tipo de munición de carácter y uso privativo de las Fuerzas de Seguridad como lo son las municiones M109/M855, M80, M856 y M62, es necesario para su introducción al país permisos de importación así como certificados de usuario final que permitan a una empresa poder importar dichas municiones, este proceso se demora normalmente de 90 a 180 días .Por lo cual es imposible poder contar para el proceso de evaluación con muestras de las municiones ofertadas, por lo expuesto solicito que dicho requerimiento sea retirado del Pliego de Bases y Condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2015
Deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación en virtud a que: La evaluación de las muestras a ser presentadas por los potenciales oferentes es el Criterio de Evaluación y Requisito de Calificación más importante con que cuenta la Convocante para verificar la calidad, eficacia y eficiencia de las Municiones a ser adquiridas, por lo tanto la solicitud de presentación de Lotes de Prueba no podrá ser excluida. Corresponde a la Convocante establecer en las bases los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación a los cuales serán sometidos los potenciales oferentes y sus respectivas ofertas, pues la esencia de todo procedimiento de contratación es la satisfacción de una necesidad específica por ella determinada. La naturaleza de los bienes a ser adquiridos impone que la Convocante establezca criterios de evaluación que puedan ser cumplidos por empresas dedicadas al rubro objeto de la licitación, que tengan la experiencia y que estén en condiciones de cumplir con los requisitos técnicos establecidos, observando siempre los Principios Generales que rigen a las contrataciones públicas, como ser: La Economía y Eficiencia, garantizando que nuestra Institución satisfaga sus necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones. La Igualdad y Libre Competencia, permitiendo que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en el presente procedimiento de contratación. El destino de bienes a ser adquiridos será la Fuerza de Tarea Conjunta empeñada en tareas de Defensa Interna en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, en virtud al Decreto Nº 103/13, por lo que la Convocante bajo ninguna circunstancia puede exponerse a la adquisición y posterior distribución de municiones que no cumplan con los estándares técnicos y de calidad requeridos, pues con ello se estaría poniendo en riesgo hasta la vida misma del personal militar abocado a dicha tarea.		

Consulta 4 - Porcentaje de contratos y o facturaciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2015
En la pagina número 8 del PBC B Experiencia y Capacidad Técnica solicita un promedio de venta equivalente al 30 % del valor de la oferta considerando los copias de contratos ejecutados o facturaciones de ventas y recepciones finales de provisión de municiones y accesorios realizadas en los años 2012, 2013 y 2014, en cambio este valor es incrementado en un 50 % del valor de la oferta, en la pagina número 36 del PBC en punto H Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada de conformidad a la clausula 16 de las instrucciones a los oferentes punto 3 , indicar cual porcentaje es el válido para este requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2015
La Convocante emitira una Adenda para subsanar el inconveniente mencionado en su consulta.		

Consulta 5 - Plan de entregas (Bienes)

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2015
El pliego de Bases y Condiciones pagina 12 inciso 2 Plan de entrega (Bienes) en el punto 3 el plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de los 120 días corridos posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada. Es bien conocido que las licencias de exportación demoran entre 90 y 120 días y que el transporte se demora otros 30 días a mas de una vez más aprobada la licencia de exportación por lo tanto solicito que el plan de entrega contemple por lo menos 120 días desde la aprobación de las licencias de exportación y transporte.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2015
Deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación en virtud a que: La evaluación de las muestras a ser presentadas por los potenciales oferentes es el Criterio de Evaluación y Requisito de Calificación más importante con que cuenta la Convocante para verificar la calidad, eficacia y eficiencia de las Municiones a ser adquiridas, por lo tanto la solicitud de presentación de Lotes de Prueba no podrá ser excluida. Corresponde a la Convocante establecer en las bases los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación a los cuales serán sometidos los potenciales oferentes y sus respectivas ofertas, pues la esencia de todo procedimiento de contratación es la satisfacción de una necesidad específica por ella determinada. La naturaleza de los bienes a ser adquiridos impone que la Convocante establezca criterios de evaluación que puedan ser cumplidos por empresas dedicadas al rubro objeto de la licitación, que tengan la experiencia y que estén en condiciones de cumplir con los requisitos técnicos establecidos, observando siempre los Principios Generales que rigen a las contrataciones públicas, como ser: La Economía y Eficiencia, garantizando que nuestra Institución satisfaga sus necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones. La Igualdad y Libre Competencia, permitiendo que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en el presente procedimiento de contratación. El destino de bienes a ser adquiridos será la Fuerza de Tarea Conjunta empeñada en tareas de Defensa Interna en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, en virtud al Decreto Nº 103/13, por lo que la Convocante bajo ninguna circunstancia puede exponerse a la adquisición y posterior distribución de municiones que no cumplan con los estándares técnicos y de calidad requeridos, pues con ello se estaría poniendo en riesgo hasta la vida misma del personal militar abocado a dicha tarea.		

Consulta 6 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2015
El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 1. Criterios de Evaluación establece: (b) Experiencia y Capacidad Técnica; El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de provisión de MUNICIONES Y ACCESORIOS solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2012-2013-2014), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. Se solicita sea permitido presentar Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de provisión de MUNICIONES Y ACCESORIOS y/o contrato de provisión de ARMAMENTO y/o EQUIPAMIENTO PARA USO MILITAR La exigencia cerrada sobre demostrar la experiencia en la provisión de SOLAMENTE MUNICIONES Y ACCESORIOS no da mayor garantía a la Institución que una empresa que ha proveído ARMAMENTO O EQUIPAMIENTO PARA USO MILITAR		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2015
La Convocante emitira una Adenda al respecto.		

Consulta 7 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2015
El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 1. Criterios de Evaluación establece: (b) Experiencia y Capacidad Técnica; El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 2. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2012-2013-2014). Los certificados deberán ser de provisión Municiones y Accesorios, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Se solicita sea permitido presentar Certificados de buen cumplimiento de contratos de Contratos por la provisión de MUNICIONES Y ACCESORIOS y/o por la provisión de ARMAMENTO y/o EQUIPAMIENTO PARA USO MILITAR. La exigencia cerrada sobre demostrar la experiencia en la provisión de SOLAMENTE MUNICIONES Y ACCESORIOS no da mayor garantía a la Institución que una empresa que ha proveído ARMAMENTO O EQUIPAMIENTO PARA USO MILITAR		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2015
La Convocante emitira una Adenda al respecto.		

Consulta 8 - (e) Inspecciones y Pruebas

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2015
El Pliego de Bases y Condiciones en la en la SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - (e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación solicita Lotes de prueba, citando que El COMITÉ DE EVALUACIÓN solicitará Lotes de prueba: La Cantidad de Cincuenta (50) Unidades de MUNICIONES de cada calibre detalladas en las especificaciones Técnicas. Menciona asimismo que: Los lotes de pruebas serán solicitadas por Nota a través de la UOC. y que Los lotes de pruebas solicitadas deberán ser proveídos en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas, a partir de la recepción de la nota de requerimiento, para la evaluación correspondiente. Sobre el pedido de muestras deseamos manifestar que las mismas son de carácter y uso privativo de las Fuerzas de Seguridad (M109/M855, M80, M856 y M62) y por ende debe tenerse en cuenta que la importación de dicha municiones requieren de un Certificado de Usuario Final. Este Certificado debe ser firmado por las autoridades de la Institución que utilizará dichas municiones y posteriormente debe ser remitido al país de origen de la municiones para que el Ministerio de Defensa de dicho país autorice la exportación de tales proyectiles. Esta gestión se otorga en un plazo no menor a 60/90 días Posteriormente, para el ingreso de las municiones a nuestro país es menester de una autorización de importación otorgado por la DIMABEL . Con lo expresado, deseamos poner de manifiesto que dicho requerimiento no podrá ser cumplido por ningún oferente que no haya importado con anterioridad al llamado de esta licitación por lo que solicitamos sea retirado este requisito del Pliego de Bases y Condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2015
Deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación en virtud a que: La evaluación de las muestras a ser presentadas por los potenciales oferentes es el Criterio de Evaluación y Requisito de Calificación más importante con que cuenta la Convocante para verificar la calidad, eficacia y eficiencia de las Municiones a ser adquiridas, por lo tanto la solicitud de presentación de Lotes de Prueba no podrá ser excluida. Corresponde a la Convocante establecer en las bases los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación a los cuales serán sometidos los potenciales oferentes y sus respectivas ofertas, pues la esencia de todo procedimiento de contratación es la satisfacción de una necesidad específica por ella determinada. La naturaleza de los bienes a ser adquiridos impone que la Convocante establezca criterios de evaluación que puedan ser cumplidos por empresas dedicadas al rubro objeto de la licitación, que tengan la experiencia y que estén en condiciones de cumplir con los requisitos técnicos establecidos, observando siempre los Principios Generales que rigen a las contrataciones públicas, como ser: La Economía y Eficiencia, garantizando que nuestra Institución satisfaga sus necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones. La Igualdad y Libre Competencia, permitiendo que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en el presente procedimiento de contratación. El destino de bienes a ser adquiridos será la Fuerza de Tarea Conjunta empeñada en tareas de Defensa Interna en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, en virtud al Decreto Nº 103/13, por lo que la Convocante bajo ninguna circunstancia puede exponerse a la adquisición y posterior distribución de municiones que no cumplan con los estándares técnicos y de calidad requeridos, pues con ello se estaría poniendo en riesgo hasta la vida misma del personal militar abocado a dicha tarea.		

Consulta 9 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	03-07-2015
Solicitamos en virtud de lo indicado que se proceda y apruebe la siguiente solicitud: En virtud al Art. 20 de la Ley 2051/03, específicamente en lo referente a los requisitos contenidos de los Pliegos y la obligación de establecerlos con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza del contrato con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes, solicitamos que la experiencia restringida únicamente a Municiones establecida sea modificada a equipos militares y de seguridad en general. La citada modificación, permitirá una mayor cantidad de propuestas sin restricción alguna para oferentes con experiencia comprobada dentro de los equipos militares y seguridad en general que pudieron ir ampliando su rubro a municiones y armas de fuego elaboradas por fabricantes de primer nivel. De esta manera la convocante hará prevalecer el principio de libre competencia.-		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2015
La Convocante emitira una Adenda al respecto.		

Consulta 10 - Comprobantes

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2015
Solicitamos en virtud de lo indicado que se proceda y apruebe la siguiente solicitud sobre la provisión de comprobantes correspondientes a documentos que avalen la experiencia del oferente. En virtud al Art. 20 de la Ley 2051/03, específicamente en lo referente a los requisitos contenidos de los Pliegos y la obligación de establecerlos con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza del contrato con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes, solicitamos que la experiencia restringida únicamente a Municiones establecida sea modificada a equipos militares y de seguridad en general. La citada modificación, permitirá una mayor cantidad de propuestas sin restricción alguna para oferentes con experiencia comprobada dentro de los equipos militares y seguridad en general que pudieron ir ampliando su rubro a municiones y armas de fuego elaboradas por fabricantes de primer nivel. De esta manera la convocante hará prevalecer el principio de libre competencia.-		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2015
En relación a la consulta ya fue emitida una adenda por la Convocante.		

Consulta 11 - Consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2015
Solicitamos al oferente que apruebe la modalidad de presentación de Consorcio de una empresa constituida en el país que se asocie para el presente llamado con otra firma del extranjero. Atendiendo que toda la gestión y responsabilidad será ejercida por el oferente con arraigo en el país, consideramos que la solicitud es atendible debido a los beneficios que esto puede lograr para la Convocante en cuanto a la calidad de productos ofrecidos, capacidad de provisión y mayor participación de oferentes en el proceso.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2015
Las condiciones de participación de Consorcios ya esta establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, los potenciales oferentes deberan ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas emitidas por la Convocante.		

Consulta 12 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2015
Solicitamos que el documento requerido para la apertura de las documentaciones no tengan necesariamente que estar legalizados. Solicitamos y consideramos que debido al tiempo que estos trámites llevan el mismo sea solicitado posteriormente a la evaluación como requisito para la firma del contrato de provisión y sólo sea solicitado al oferente que fuese seleccionado luego de los resultados de la SBE y la evaluación del Comité. Por tanto, solicitamos la aprobación de la Convocante para que sea aceptada y se considere válida la Autorización del fabricante otorgada por el mismo con hoja membretada y las firmas autorizadas (documento remitido por el fabricante) sin necesidad de que el mismo esté legalizado en esta instancia inicial del proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2015
Los potenciales oferentes deberán ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas emitidas por la Convocante. Lo solicitado no podrá ser considerado, teniendo en cuenta que afecta la validez de las documentaciones requeridas para su evaluación.		

Consulta 13 - Experiencia solicitada

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2015
CONSULTA: Entendemos que acertadamente la convocante modifico el titulo de experiencia y capacidad técnica intentando eliminar la limitación existente, ampliando dicha experiencia y capacidad a EQUIPAMIENTOS PARA USO MILITAR pero omitió eliminar la frase "solicitados en el Pliego de Bases y condiciones", con ello la limitante persiste, debiendo ser la redacción correcta: Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de provisión de MUNICIONES Y ACCESORIOS, ARMAMENTOS Y/O EQUIPAMIENTOS PARA USO MILITAR, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2012-2013-2014), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. 2. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2012-2013-2014). Los certificados deberán ser de provisión MUNICIONES Y ACCESORIOS, ARMAMENTOS Y/O EQUIPAMIENTOS PARA USO MILITAR.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2015
Deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en las Adendas emitidas por la Convocante. En la Adenda Nº 5, claramente se establece que los potenciales oferentes para el cumplimiento con los Requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica deberán presentar 1) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de provisión de "MUNICIONES Y ACCESORIOS, ARMAMENTOS Y/O EQUIPAMIENTOS PARA USO MILITAR", solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2012-2013-2014), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado; y 2) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2012-2013-2014). Los certificados deberán ser de provisión "MUNICIONES Y ACCESORIOS, ARMAMENTOS Y/O EQUIPAMIENTOS PARA USO MILITAR", solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. La expresión "solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones" no es limitativa, sino explicativa en cuanto a que este requisito es establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		